

425695

MEMORIA DESCRIPTIVA

— UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

DURACION: - AÑOS

Int. Cl.³ B29C

OBJETO: " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 284.140, POR: PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MOLDES PARA FABRICACION DE CALICES DESTINADOS A LAS FLORES ARTIFICIALES DE PLASTICO ".

Int Cl.³ B29F 1/00

Solicitante: Don Pedro BARCOS Elasco.

Residencia: PERALTA (Navarra) - María Auxiliadora, núm. 2.

Nacionalidad: española.

La presente Memoria descriptiva se refiere, como su enunciado indica, a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal Núm. 284.140, por: Perfeccionamientos en la construcción de moldes para fabricación de cálices destinados a las flores artificiales de plástico.

Tales perfeccionamientos comprenden un molde provisto de dos partes complementarias entre las que se determina el cáliz, presentando una de estas partes en su centro, un alojamiento para un extractor que posee un paso longitudinal en el que está ubicada una aguja. Las boquillas de carga para el molde objeto de la comentada Patente principal núm. 284.140 están previstas en la parte hembra del molde, con preferencia implícita sobre el propio cáliz en su parte inferior, entre el centro y los extremos.

En un desarrollo más avanzado de los perfeccionamientos objeto de la citada Patente principal, se ha llegado a la conclusión por parte de la propia invención, de que puede ser ventajoso y conveniente disponer en otros lugares las entradas de los bebederos del material inyectado al molde.

De acuerdo con esta conveniencia, se preconiza ahora de modo concreto, la potestativa solución, que no invalida la antes preconizada, de que los bebederos o entradas del material inyectado al molde, puedan estar situados de modo que su entrada sea tanto central como lateral, según convenga, sirviendo cualquiera de estas soluciones para la fabricación de hojas, pistilos y estambres o simientes, y también para toda clase de flores, plantas, árboles, etc., artificiales.

Lo expuesto en cuanto a posible situación de las entradas del material al molde, implica, pues, en un caso el que el bebedero sea coaxial al cáliz, y esté situado en oposi-

ción a la aguja, y en el segundo caso el que el bebedero se sitúe en el borde lateral mismo del cáliz.

35 A continuación se hará una descripción completa del aludido Certificado de Adición, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

40 En dichos dibujos:

La figura 1ª, muestra una sección de un molde con bebedero central.

La figura 2ª, representa una sección de un molde doble, con bebedero lateral.

45 Según se aprecia, el molde propuesto está formado por la pieza hembra (1) y la pieza macho (2). En la parte central de ésta última, se encuentra situado el cuerpo de extracción (3), que está taladrado axialmente, alojándose en su interior el punzón (4), de modo que su propio volumen determina el núcleo preciso para la conformación de un orificio en
50 la parte central del cáliz a obtener, por el que discurren los elementos de fijación y de montaje del conjunto.

El molde así constituido está envuelto por el enmarcado (5 y 6) que por cualquier medio conocido de ajuste retiene
55 a las piezas activas (1 y 2), aunque es independiente de ellas, lo que permite su fabricación en otros tipos de materiales.

Las boquillas (7), objeto en cuanto a su posible situación se refiere de este Certificado de Adición, están situadas bien de modo central, figura 1ª, o bien en posición
60 lateral, figura 2ª.

Podrán ser variables las formas y dimensiones y todo aquello de carácter secundario que no modifique esencialmente los fundamentos del sistema descrito.

65 Los términos en que queda redactada esta Memoria deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características reivindicadas en la Patente principal en tanto que no se opongan a la realización de las mejoras preconizadas.

N O T A :

=====

70 Describa suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICION que se solicita.

75

1ª).- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 284.140, por: Perfeccionamientos en la construcción de moldes para fabricación de cálices destinados a las flores artificiales de plástico, c a r a c t e r i z a d a s porque los bebederos o entradas del material inyectado al molde, están situados en posición central o sea de modo coaxial al cáliz y en oposición a la aguja; o bien en posición lateral, en los bordes mismos de los propios cálices.

80

2ª).- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 284.140, POR: PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MOLDES PARA FABRICACION DE CALICES DESTINADOS A LAS FLORES ARTIFICIALES DE PLASTICO".

85

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por

una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.

MADRID, 26 ABR. 1974

P. A.

Modesto Polo
P. A.

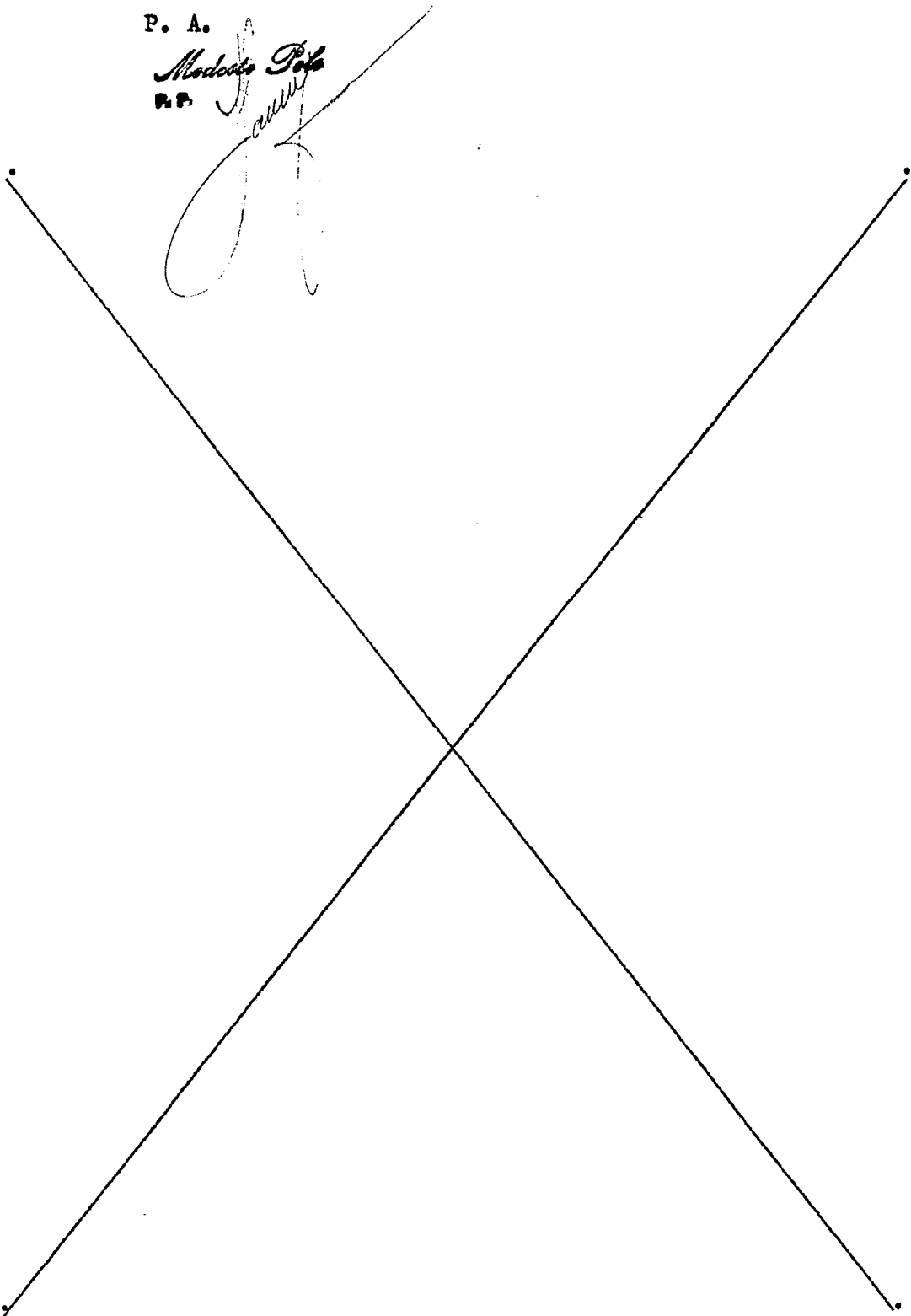


FIG. 1ª

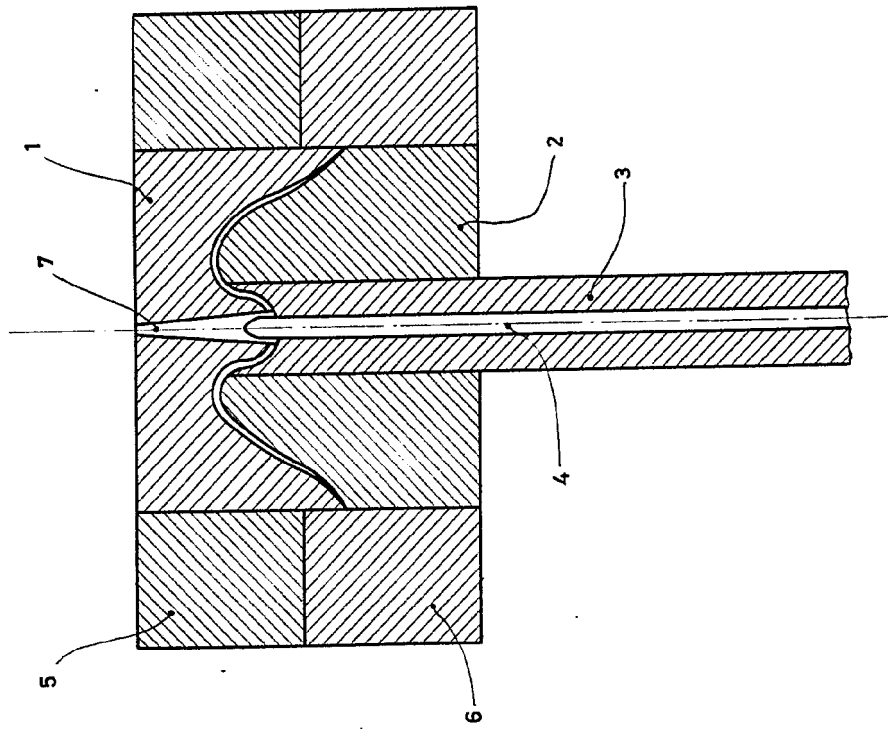
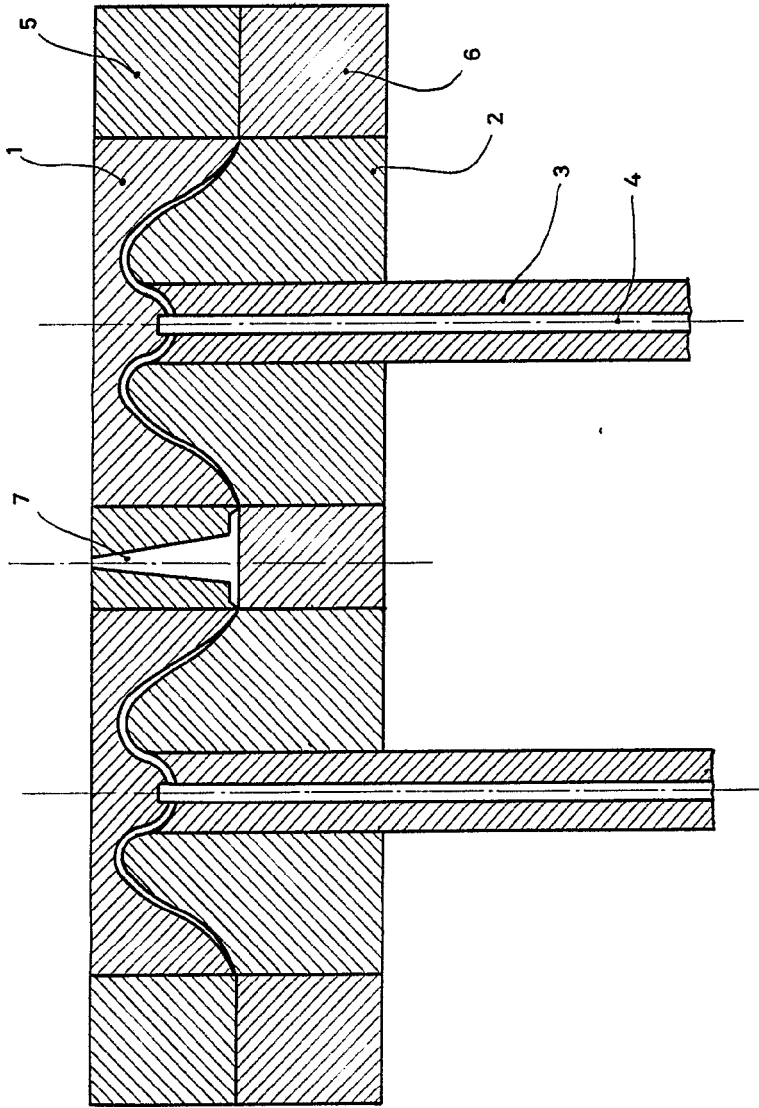


FIG. 2ª

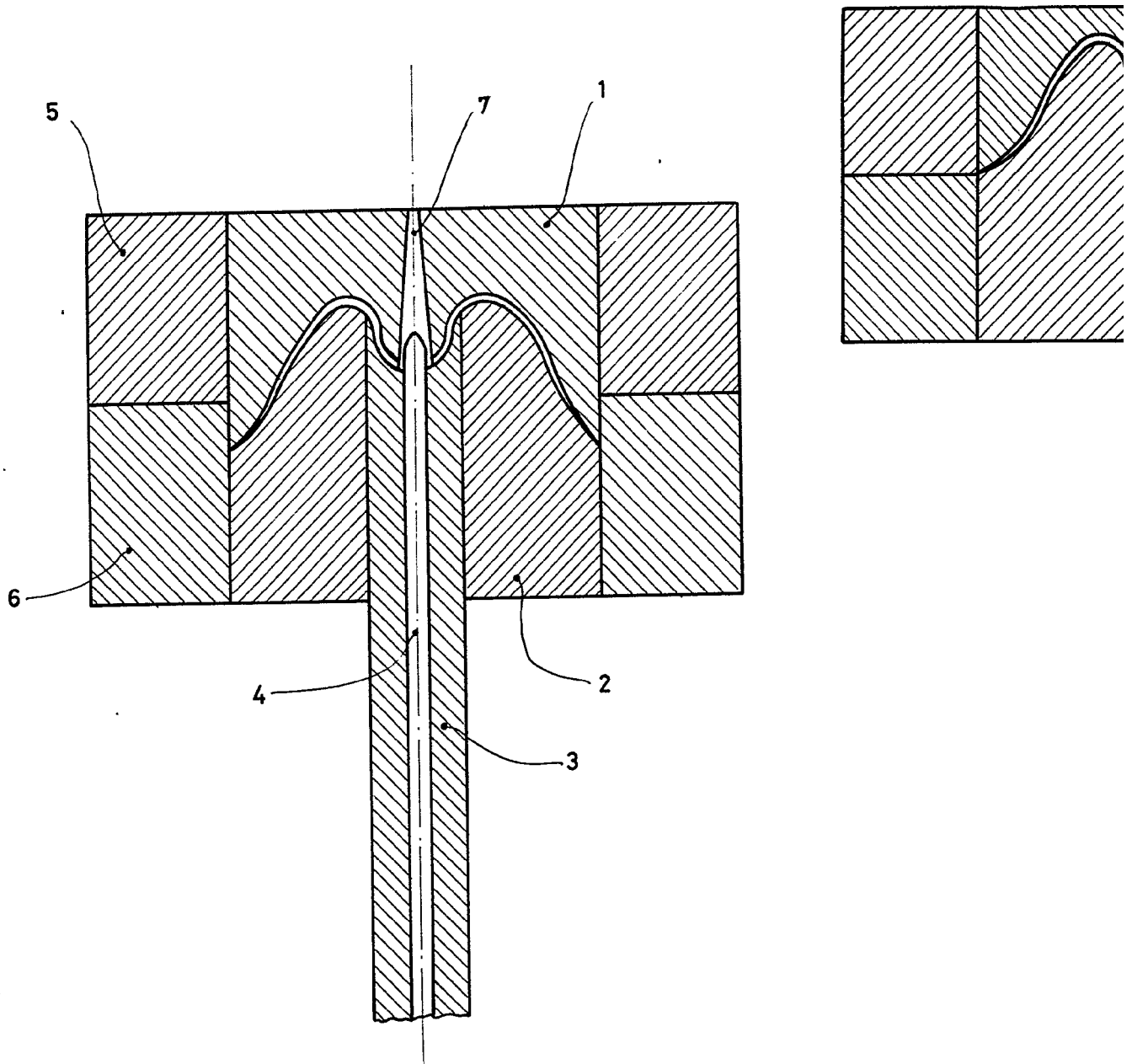


Madrid, 26 ABR. 1974

Alcalá
P. B.

ESCALA VARIABLE

FIG. 1ª



ESCALA VARIABLE

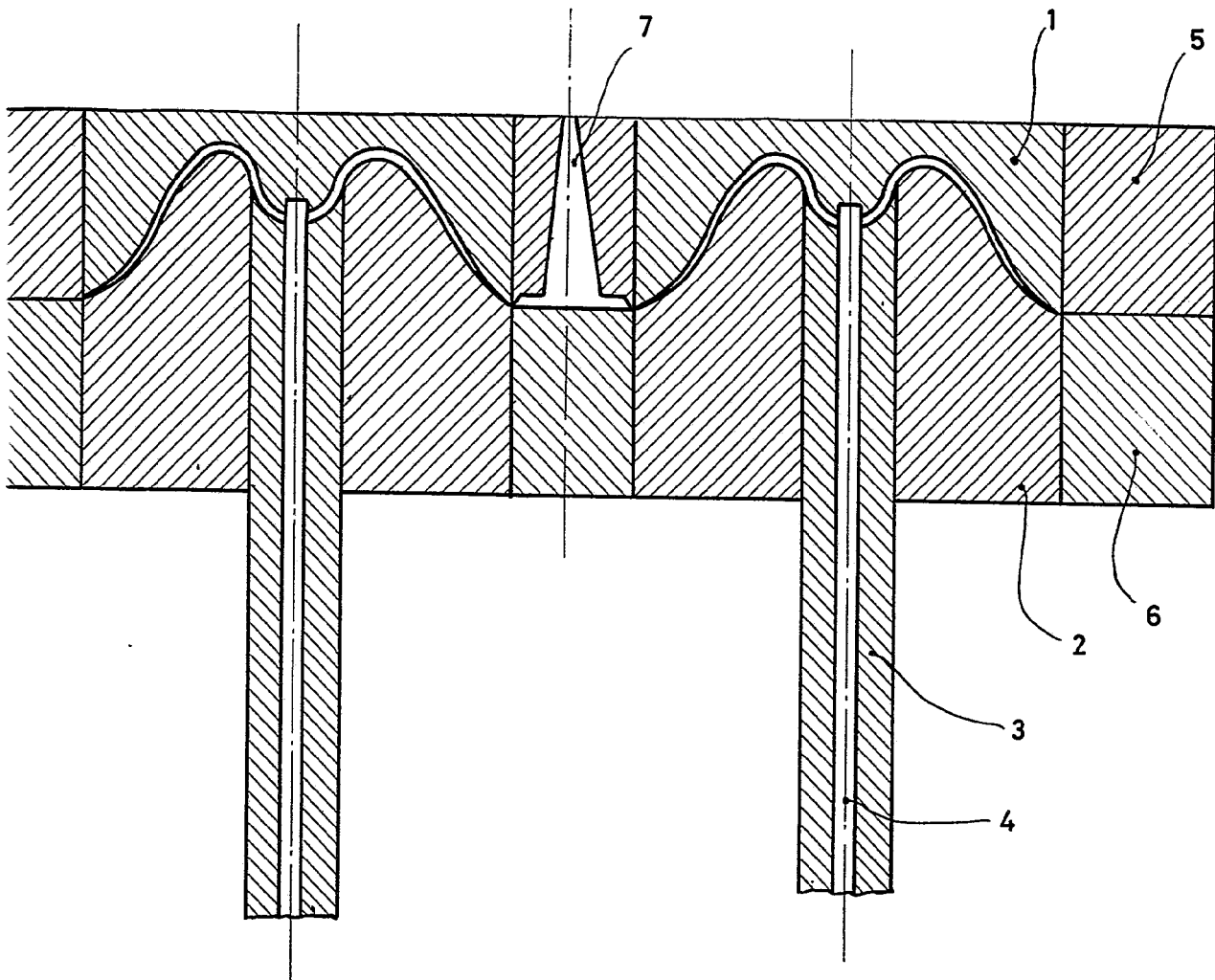


FIG. 2ª

Madrid 26 ABR. 1974

Modesto Gil
D. B.